



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**PRIMERO:** Se solicita que el Consejo General de Educación (CGE) detalle las acciones concretas que ha implementado para garantizar la inclusión educativa de personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, conforme lo establece la Ley Nacional de Educación N° 26.206, particularmente en sus artículos 42 a 45.-

**SEGUNDO:** Indique los procedimientos y recursos específicos destinados a la identificación temprana de las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, tal como lo dispone el artículo 43 de la citada ley, y describa las acciones interdisciplinarias aplicadas desde el Nivel Inicial para asegurar una inclusión efectiva.-

**TERCERO:** Proporcione información sobre el trabajo que realizan los equipos interdisciplinarios en las instituciones educativas, incluyendo:

I. Identificación y Evaluación: Detalle cómo estos equipos llevan a cabo la identificación y evaluación de las necesidades educativas de los alumnos con discapacidades, incluyendo los métodos y herramientas utilizadas en este proceso.-

II. Intervención y Adaptaciones Curriculares: Explicar cómo los equipos interdisciplinarios diseñan e implementan intervenciones personalizadas y adaptaciones curriculares, así como su colaboración con los docentes de aula para asegurar que los contenidos sean accesibles y relevantes para todos los estudiantes.-

III. Capacitación y Asesoramiento: Indique cómo estos equipos brindan capacitación y asesoramiento al personal docente y a las familias sobre las mejores prácticas en educación inclusiva, y cómo fomentan la sensibilización sobre la diversidad en el aula.-

IV. Seguimiento y Evaluación de Progresos: Detalle el proceso de seguimiento y evaluación que realizan para monitorear el progreso de los alumnos con discapacidades, así como las estrategias que utilizan para ajustar las intervenciones según sea necesario.-

**CUARTO:** Se solicita que se detallen las medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad física de los edificios escolares, junto con las estrategias para asegurar la continuidad formativa de las personas con discapacidades a lo largo de toda su vida.-

**QUINTO:** Proporcione estadísticas actualizadas sobre la matrícula de estudiantes con discapacidades en las instituciones educativas bajo su jurisdicción, discriminadas por nivel y modalidad educativa, a los efectos de evaluar el impacto de las políticas de inclusión implementadas hasta la fecha.

**Sala de Sesiones. Paraná, 9 de octubre de 2024.-**

**JULIA GARIONI ORSUZA**  
Secretaria Cámara Diputados

**GUSTAVO HEIN**  
Presidente Cámara Diputados